



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

NIT. 800.129.449-0
DANE. 111001065056

Colegio "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Acuerdo de Creación No. 15 de Noviembre 28 de 1989
Inscripción No. 6022

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 7459
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998



ICFES. J.M. 056358
J.T. 056200

Bogotá D.C. 21 de Abril de 2020

Respetados Estudiantes, Padres y/o Acudientes:

Reciban de parte de las Directivas del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento un cordial y caluroso saludo y los más sinceros deseos de que ustedes y sus familias se encuentren muy bien. A través del presente comunicado queremos darles a conocer algunos aspectos propios de la vida institucional.

1. Se hace necesario comunicar a ustedes que la rectoría del Colegio, que al finalizar el mes de febrero había sido asumida, por encargo, por el Señor rector Javier Ruiz hoy es asumida en propiedad por el Sr. Martín Ramírez, rector de planta de la Secretaría de Educación con más de 20 años de experiencia en este cargo; quien a partir de la fecha asume las riendas de la institución y el reto de la experiencia de aprendizaje en casa en medio de esta contingencia.
2. Es importante entender que a partir del momento en que se declaró la emergencia sanitaria y se enviaron los estudiantes a confinarse en casa (marzo 16), la institución ha continuado trabajando desde la virtualidad haciendo uso de diversas herramientas tecnológicas y variadas estrategias enseñanza-aprendizaje, por lo tanto no se ha hecho cese de actividades (a excepción de la semana de receso; semana santa). En este sentido los estudiantes deben responder por las diferentes asignaciones a partir de la fecha ya dicha.
3. Es de aclarar que a pesar de que otros entes territoriales han manejado la situación educativa de manera diferente y con un calendario direccionado por el Ministerio Nacional de Educación, Bogotá maneja su propio calendario en el cual no se han dado vacaciones a los docentes y se ha mantenido el trabajo virtual, el cual se continuará desarrollando en esta modalidad hasta el 31 de mayo, mientras no se decida nada diferente. Razón por la cual le corresponde a los padres de familia realizar el acompañamiento correspondiente y suministrar los recursos necesarios para que los estudiantes puedan avanzar en el proceso académico.
4. Los canales oficiales de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa son los siguientes:
 - ✓ Página web oficial: <http://www.colegioluiscarlosgalansarmiento.edu.co>
 - ✓ Facebook oficial https://www.facebook.com/Colegio-Luis-Carlos-Gal%C3%A1n-Sarmiento-IED-115118273470759/?modal=admin_todo_tour
En estos dos ustedes encontrarán cada semana un "Tareografo" por grado en el cual se describen las actividades a desarrollar, el sitio web donde puede encontrarlas, la fecha de entrega y el medio por el cual deben enviarse.
 - ✓ Otros canales: <https://notigalanxxi.blogspot.com/>
<https://luiscarlosgalans.wixsite.com/misitio>
 - ✓ Correo electrónico: coldiluiscarlosgal16@educacionbogota.edu.co
5. A través de la presente le convocamos a reunión (virtual) de padres de familia con el fin de darles a conocer el informe académico correspondiente al primer periodo; para ello cada director



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

NIT. 800.129.449-0
DANE. 111001065056

Colegio
“LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO”
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Acuerdo de Creación No. 15 de Noviembre 28 de 1989
Inscripción No. 6022

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 7459
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998



ICFES. J.M. 056358
J.T. 056200

de grupo ha dispuesto un espacio sincrónico o asincrónico de encuentro con cada uno de ustedes o por pequeños grupos; a través de llamada, videollamada, teleconferencia u otros; a llevarse a cabo el día 23 de abril en el horario estipulado por cada director.

Con el ánimo de que usted conozca el boletín y teniendo en cuenta la imposibilidad de entregárselo físicamente el invitamos a consultarlo a través de la plataforma de apoyo escolar. Para ello usted debe observar el video ilustrativo, que muestra el paso a paso a seguir para la descarga del Boletín, el cual podrá ver haciendo clic en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=ZIGDlkad1UY> o consultarlo en los canales oficiales de la institución (página web y Facebook).

Una vez usted ingrese el sistema le solicitará un código de estudiante, el cual será proporcionado por cada director en el encuentro de padres o a través de cualquier otro medio de comunicación.

El boletín emitido corresponde a lo trabajado en la presencialidad, la evaluación detallada allí corresponde a lo desarrollado entre el 20 de enero y el 13 de marzo es decir 8 semanas de 10 (80%).

Las semanas 9 y 10 se desarrollaron en la virtualidad y fueron semanas para realizar refuerzos y nivelaciones de los contenidos trabajados en el primer periodo.

6. A pesar de la entrega tardía del boletín del primer periodo, el segundo periodo va en curso iniciando el 30 de marzo y culminando el 12 de junio; es decir que nos encontramos en la semana 3 del segundo periodo (semana 13 del año escolar). Por lo es de vital importancia monitorear la elaboración y entrega de las actividades ya que estas hacen parte de la evaluación de este segundo periodo.
7. Por último y no menos importante le recomendamos continuar con las medidas de autocuidado y prevención; especialmente la de quedarse en casa.

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.

MARTIN ELADIO RAMIREZ RAMOS
RECTOR

MARITZA SEGURA VILLANUEVA Y MARTHA LUCIA DELGADO
COORDINADORAS JORNADA MAÑANA

JANNETH PRIETO MORALES Y JANNETH LUCIA CARDOZO
COORDINADORAS JORNADA TARDE